

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

Última actualización: 22 marzo, 2019

Descripción

El programa contribuye a que las personas en situación de dependencia moderada o severa mantengan y/o mejoren el desarrollo de las actividades básicas y situaciones de la vida diaria.

Algunos de los beneficios incluidos en el programa son:

- **Servicio de atención domiciliaria:** entrega servicios básicos de cuidado en el domicilio del beneficiario, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador principal.
- **Servicios especializados:** permite a las familias contar con bienes o servicios que faciliten el cuidado, por ejemplo, de podología, peluquería, kinesiología, terapia ocupacional, ayudas técnicas, adaptaciones funcionales de vivienda y movilización, entre otros. Se contempla entrega de bienes y/o especies de artículos de aseo y cuidado, indumentaria entre otros.

El programa se ejecuta en las siguientes comunas: Calama, Collipulli, Arica, Copiapo, Coyhaique, Cañete, Los Vilos, Purránque, Paillaco, Natales, San Clemente, Independencia, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, Quinta Normal, Recoleta, Santiago, Talagante, Rancagua, Alto Hospicio, La Calera y Chillán.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Detalles

Para este programa, **se entiende como dependencia la dificultad para realizar actividades básicas** (desplazamiento, higiene personal, vestuario, alimentación) en situaciones de la vida diaria (cuidados de otros, asistir al médico, salir a la calle, manejar dinero) sin apoyo de un tercero.

La dependencia tiene distintos niveles (leve, moderada o severa) y se define a partir de una evaluación realizada por profesionales de la Red Local de apoyos y cuidados.

¿A quién está dirigido?

Personas que pertenecen al tramo del 60% más vulnerable y que tengan declarada dependencia moderada o severa según el [Registro Social de Hogares](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento, **sólo se debe mantener actualizado el [Registro Social de Hogares](#)**. En los municipios donde está presente el programa, la persona que cumple con los requisitos será contactada por profesionales de la Red Local de apoyos y cuidados para su evaluación. **El ingreso está asociado a cupos limitados por comuna.**

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El acompañamiento a los hogares se realiza durante tres años, reevaluable.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Diríjase con el [encargado de la Red de Apoyos y Cuidados de su comuna](#).
2. Explique el motivo de su visita: acceder al programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el acceso al programa. Un profesional de la red visitará su domicilio para aplicar una evaluación que verificará la situación de dependencia y levantará las necesidades de apoyos y cuidados del solicitante.